

MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

CONNECTA S.A.S

El presente manual regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por CONNECTA S.A.S. (o “Connecta”) Su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1377 de 2013 y con él se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todo aquello regulado mediante la Ley 1581 de 2012.

El presente, documenta y recoge los cambios organizacionales que se han adoptado para plasmar los procedimientos estandarizados de recolección, custodia y tratamiento de los datos personales.

PARTE 1. GENERALIDADES

ARTICULO 1. MARCO LEGAL: Este manual se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data) y el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.

ARTICULO 2. APLICACIÓN: El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal y sensible que posea y/o que sean recogidos por CONNECTA S.A.S. en el giro ordinario de sus negocios.

ARTICULO 3. PERMANENCIA: Las políticas y procedimientos consignados en este manual aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile CONNECTA S.A.S. cuyo periodo de vigencia se contara desde la fecha de la autorización y hasta el término que resulte necesario razonable, de acuerdo con las finalidades que justificaron su tratamiento, con el objetivo de mantener contacto con los mismos. Se eliminarán los datos del fichero a petición del titular de la respectiva información.

ARTICULO 4. OBJETO: El objeto de la creación del presente manual es el de dar entero cumplimiento a lo establecido en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la información.

Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y

tratamiento de los datos de carácter personal que realiza CONNECTA S.A.S, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido por la Ley.

ARTICULO 5. DEFINICIONES.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima sólo es relevante para el titular.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o

supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS: Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por CONNECTA S.A.S. en los procesos de acopio, uso y tratamiento de los datos personales:

- a. **Colaboración con la autoridad:** CONNECTA S.A.S cooperara con las autoridades competentes en materia protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- b. **Finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos por CONNECTA S.A.S. debe obedecer a un fin legítimo de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- c. **Libertad:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin la previa autorización del titular o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Transparencia:** En todo momento CONNECTA S.A.S pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentran consignados en las bases de datos, en cualquier momento y sin restricciones.
- e. **Veracidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- f. **Privacidad:** Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto del derecho a la privacidad. CONNECTA S.A.S no venderá ni compartirá la información por fuera de los límites y condiciones previstas en este reglamento.
- g. **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de CONNECTA S.A.S., se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros

evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Con respecto a la seguridad de la información de los menores de edad, niños, niñas y adolescentes CONNECTA S.A.S asegurara el respeto a los derechos prevalentes de los mismos.

- h. Confidencialidad:** CONNECTA S.A.S garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.

PARTE 2. AUTORIZACIONES

ARTICULO 7. AUTORIZACIÓN

En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de CONNECTA S.A.S. requiere del consentimiento libre, previo e informado y expreso del titular de estos. CONNECTA S.A.S., en su condición de responsable y encargado del tratamiento de Datos personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. Esta autorización permite que los datos personales tratados por Connecta se sometan estrictamente únicamente a las finalidades que se señalan a continuación. Así mismo los Encargados o terceros que tengan acceso a los Datos Personales por virtud de la Ley o contrato, mantendrán el Tratamiento dentro de las siguientes finalidades:

- Realizar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de Connecta, incluyendo la realización de investigaciones de mercado a través de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con los procesos internos de Connecta en materia de administración de proveedores, contratistas y registros comerciales, corporativos, contables y laborales.
- La transmisión o transferencia de los datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/o operativos, incluyendo, pero sin limitarse a, la expedición de carnés, certificados personalizados, certificaciones a terceros, elaboración y publicación de encuestas de opinión pública y electoral, estudios de imagen y posicionamiento, estudios de Neuromarketing, sesiones grupales, entrevistas telefónicas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Realizar actividades de inteligencia de negocios, verificación de identidad, prospectiva de clientes, tendencias e investigación de mercado, seguimiento de perfiles en redes sociales, trazabilidad de patrones y comportamientos de consumo, analítica de datos, desarrollos de inteligencia artificial, ejecución de actividades de mercadeo y relacionamiento, trazabilidad de comportamiento en nuestros portales web y aplicaciones así como en los dispositivos electrónicos que lo permitan, con el fin de mejorar la experiencia de los clientes y usuarios de Connecta o clientes de Connecta, así como contar con una oferta de productos y servicios más adecuada, todo ello de acuerdo con las autorizaciones previas otorgadas por el titular a más tardar al momento de proporcionar sus datos personales.
- Mantener y procesar por medios electrónicos, de cómputo u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio de Connecta.
- Comunicar información sobre los bienes, servicios, publicaciones, eventos de capacitación, actividades comerciales, ofertas, promociones, alianzas, y publicidad asociada a la actividad empresarial de Connecta o de aliados o contratantes de Connecta, sea que se realice de manera directa o a través de terceros, de conformidad con los términos autorizados por el titular al momento de proporcionar sus datos, y a través de los medios de contacto y comunicación que proporcionados y autorizados.

ARTICULO 8. -PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. - La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados por CONNECTA S.A.S. La autorización del titular es un requisito fundamental para que CONNECTA S.A.S. inicie cualquier clase de actividad comercial con el titular. Por lo anterior, previo al uso de datos personales de los titulares, CONNECTA S.A.S. deberá contar con las autorizaciones respectivas de los mismos, de conformidad con lo que establece la ley 1581 de 2012.

PARTE 3. DERECHOS DE LOS TITULARES

ARTICULO 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN: El titular de la información recopilada por CONNECTA S.A.S tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CONNECTA S.A.S.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a CONNECTA S.A.S. en su condición de responsable del tratamiento de los datos.

3. Ser informado por CONNECTA S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CONNECTA S.A.S.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

PARTE 4. DEBERES DE CONNECTA S.A.S RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

ARTICULO 10. DEBERES: CONNECTA S.A.S. tendrán presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de los titulares de la información y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra autorizado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, CONNECTA S.A.S., se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
2. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta, uso o acceso no permitido o fraudulento.
3. Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
4. Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertará en la base de datos el texto: "Reclamo en tramite" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.
5. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de CONNECTA S.A.S. deban tener dicho

acceso.

6. Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
7. Cuando CONNECTA S.A.S, realice estudios que requieran información de menores de edad se solicitara autorización de un adulto para que el menor de edad proporcione su información personal y participe en el desarrollo del estudio.
8. Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 y con los decretos que la reglamenten, al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARTE 5. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTICULO 11. CONSULTA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. CONNECTA S.A.S. garantiza el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento por parte de CONNECTA S.A.S., así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera CONNECTA S.A.S. debe garantizar al titular el derecho de acceso a través de los siguientes canales:

1. Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito, verbal o presencial en nuestra sede de atención ubicada en Cra 7B No.123-21 entre las 8:00am y 6:00pm de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico mgreiff@connecta.com.co, info@connecta.com.co
2. Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos:
Nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, número de cédula de ciudadanía, objeto de la queja y pretensiones.
3. Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 10 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la reclamación. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la

consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTICULO 12. RECLAMACIONES

Las solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos serán atendidas por los distintos medios idóneos válidos para tal fin (llamada al PBX, correo electrónico, presencial).

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

PARTE 6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Según lo establecido en la Ley 1581 de 2012, CONNECTA S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ARTICULO 13. MEDIDAS DE SEGURIDAD

CONNECTA S.A.S. ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los titulares de los datos e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. Adicionalmente, Connecta mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. Los procedimientos de seguridad de la información establecidos por CONNECTA S.A.S. son:

1. Realización de copias respaldo y de recuperación (backup) de la información.

2. Archivo físico con uso restringido.
3. El ingreso a la información de bases de datos se autoriza a usuarios específicos y se tienen sistemas de seguridad interno.
4. Implementación de acuerdos de confidencialidad con las personas que tienen acceso a los datos personales.
5. Controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal.
6. Implementación de un procedimiento para la validación de datos de entrada y procesamiento de la información personal, con el fin de garantizar que los datos recolectados y procesados son correctos y apropiados.

ANEXO 1

AVISO DE PRIVACIDAD

CONNECTA S.A.S.

Domicilio principal: Carrera 7 B No. 123 – 21, Bogotá.

Correo electrónico: mgreiff@connecta.com.co – info@connecta.com.co

Línea de atención al cliente Bogotá: 3156066307

CONNECTA S.A.S. Con el fin de cumplir con lo establecido en las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos que reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

CONNECTA S.A.S. (o “Connecta”) es una empresa que se dedica a la investigación de mercados, estudios económicos de opinión pública y carácter electoral, desde junio de 2009 y tiene cobertura en todo el territorio nacional, por lo que hace del conocimiento de todos nuestros informantes, clientes y autoridades, que los datos personales e información sensible de los titulares solo es obtenida con el consentimiento expreso y voluntario de quien los proporciona, previa notificación de su derecho a hacerlo o no.

Los datos personales que usted proporcione de manera voluntaria serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de Connecta, incluyendo la realización de investigaciones de mercado a través de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con los procesos internos de Connecta en materia de administración de proveedores, contratistas y registros comerciales, corporativos, contables y laborales.
- La transmisión o transferencia de los datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/o operativos, incluyendo, pero sin limitarse a, la expedición de carnés, certificados personalizados, certificaciones a terceros, elaboración y publicación de encuestas de opinión pública y electoral, estudios de imagen y posicionamiento, estudios de Neuromarketing, sesiones grupales, entrevistas telefónicas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Realizar actividades de inteligencia de negocios, verificación de identidad, prospectiva de clientes, tendencias e investigación de mercado, seguimiento de perfiles en redes sociales, trazabilidad de patrones y comportamientos de consumo, analítica de datos, desarrollos de inteligencia artificial, ejecución de actividades de mercadeo y relacionamiento, trazabilidad de

comportamiento en nuestros portales web y aplicaciones así como en los dispositivos electrónicos que lo permitan, con el fin de mejorar la experiencia de los clientes y usuarios de Connecta o clientes de Connecta, así como contar con una oferta de productos y servicios más adecuada, todo ello de acuerdo con las autorizaciones previas otorgadas por el titular a más tardar al momento de proporcionar sus datos personales.

- Mantener y procesar por medios electrónicos, de cómputo u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio de Connecta.
- Comunicar información sobre los bienes, servicios, publicaciones, eventos de capacitación, actividades comerciales, ofertas, promociones, alianzas, y publicidad asociada a la actividad empresarial de Connecta o de aliados o contratantes de Connecta, sea que se realice de manera directa o a través de terceros, de conformidad con los términos autorizados por el titular al momento de proporcionar sus datos, y a través de los medios de contacto y comunicación que proporcionados y autorizados.

La información relacionada a datos personales e información sensible aludida en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos que reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, es utilizada invariablemente en forma agregada y para efectos estadísticos, nunca con fines de divulgación o comercialización, por lo que una vez obtenida es disociada respecto a tópicos específicos de interés para nuestros clientes. Para llevar a cabo las finalidades descritas, podremos recabar los siguientes datos personales: nombre, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico, estado civil, género, ocupación, grado académico, puesto, domicilio del trabajo. Los datos mencionados no son considerados sensibles, por lo que, al no oponerse al presente, se considera que consiente en su contenido de conformidad con lo establecido artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos que reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

Le informamos que, para cumplir con las finalidades previstas, en el caso de realizar estudios de opinión pública, serán recabados y tratados datos personales sensibles, como aquéllos que refieren a creencias religiosas, morales y éticas, estado de salud, opinión política, afiliación sindical, preferencias sexuales. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

Por otro lado, si usted ha participado en algunos de nuestros estudios y manifestó que le interesaba compartir sus datos para ser contactado posteriormente, tiene el derecho en todo momento a acceder a la información y rectificar los datos personales cuando estos sean inexactos o incompletos, a solicitar su cancelación de la base de datos u oposición al tratamiento de los mismos conforme lo dispone la ley.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, mediante una solicitud por escrito que deberá ser presentada en el domicilio mencionado anteriormente o bien dirigirse al siguiente correo electrónico info@connecta.com.co – mgreiff@connecta.com.co y se le dará instrucciones para hacer ejercer su derecho.

CONNECTA S.A.S. se reserva el derecho de cambiar, modificar y/o complementar el presente aviso de privacidad en cualquier momento, en cuyo caso, se hará de su conocimiento a través de cualquiera de los medios autorizados por la Ley.

Fecha de actualización: 26/10/2021

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Greiffenstein Ortiz', is written over a faint, light blue watermark of the company logo.

Michael Greiffenstein Ortiz
Representante Legal
CONNECTA S.A.S.